

Fondo Mexicano del Petróleo para la  
Estabilización y el Desarrollo

---

**Informe y Dictamen al Desempeño  
de la Coordinación Ejecutiva**

Segundo Semestre 2018

**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, tercer párrafo de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público del Estado y el Acuerdo tomado por el Comité Técnico del FMPED en la Tercera Sesión Ordinaria del 2016, el Contralor Interno presenta el siguiente informe al desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal correspondiente al 2do semestre de 2018, bajo lo siguiente:

## I. Reporte de actividades

### Objetivo

Examinar y valorar el grado de eficacia, eficiencia y economía con que utilizan los recursos disponibles en la Coordinación Ejecutiva para el cumplimiento de sus metas y objetivos, en el periodo comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre de 2018. Así como Dictaminar el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal.

### Alcance

La Contraloría Interna examinó y evaluó:

#### A. Para efectos de la Eficacia:

1. La emisión de los certificados de pago con motivo de la liquidación de contraprestaciones a cargo de los contratistas por la exploración y extracción de hidrocarburos;
2. Los cálculos y registros de los ajustes a las contraprestaciones;
3. El cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas a través del portal del Fondo;
4. El registro y administración de las penas convencionales de los contratos;
5. La calculadora automática emitida en apoyo de los contratistas y el público en general;
6. Construcción de Indicador de desempeño.

#### B. Para efecto de la Eficiencia:

1. El ambiente de Control Interno; a través de la actualización y alcance de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación;
  2. Métodos de evaluación de personal individual, desarrollo y competencias.
- C. Para efectos de la Economía:
1. Los recursos humanos utilizados;
  2. La carga de trabajo y universo base de la operación.
- D. Metodología "Compliance" de las disposiciones regulatorias:
1. Evaluación de cumplimiento regulatorio;
  2. Publicación de estadísticas;
  3. Informes presentados al C.T.;
  4. Lineamientos emitidos por el FMPED para la operación.
- E. Códigos Institucionales":
1. Código de Ética
  2. Código de Conducta

Durante este semestre no se llevó a cabo seguimiento de acciones de mejora, toda vez que no existe pendiente alguno por atender.

### Metodología

La Contraloría Interna del Fondo Mexicano del Petróleo realizó las revisiones para examinar y dictaminar el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal bajo el marco normativo y el uso de las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, misma que está alineada con diversas prácticas líderes internacionales emitidas por institutos de renombre y reconocimiento.

Bajo estos parámetros, el personal adscrito a la Contraloría Interna revisó la administración, los registros, procesos y procedimientos, operaciones, cálculos de contraprestaciones descritas en el alcance antes mencionado. También evaluó el ambiente de control y el alcance de los instrumentos normativos contenidos en los procesos y procedimientos que tiene establecidos la CE en los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación y

verificó que el desempeño de sus funciones fuera acorde a los mismos, es decir, que el actuar del personal no fuera espontáneo, sino guiado por los macroprocesos y procedimientos de operación determinados para el desarrollo de la operación, observando en este punto que no basta con tener un equipo de trabajo de muy alto grado de especialización y compromiso, sino que además es necesaria una alta disciplina operativa y procedimental a fin de lograr resultados pulcros. Asimismo, se evaluó el debido cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables a las funciones de la Coordinación Ejecutiva.

Esta metodología tiene la finalidad de verificar y evaluar cómo el personal de la Coordinación Ejecutiva utiliza los recursos disponibles a fin de dar cumplimiento a sus metas y objetivos, a las responsabilidades administrativas, a los contratos de hidrocarburos administrados por este fideicomiso y a todo el marco regulatorio que le aplica. Parte de la metodología de trabajo es el replicar, cuando es posible, las operaciones necesarias para llegar a los resultados del cálculo de las contraprestaciones que se mencionan, pues permite a los revisores contar con los elementos suficientes tanto para entender el proceso que lleva a cabo el personal del Coordinador Ejecutivo como poder cotejar los resultados con los valores registrados en el Sistema Institucional del Fondo Mexicano del Petróleo y medir la calidad del trabajo.

Cabe resaltar la Coordinación Ejecutiva tiene un tiempo muy reducido para realizar el cálculo de las contraprestaciones de acuerdo a los calendarios marcados por la ley, sin embargo, han establecido actividades puntuales y coordinadas para emitir y registrar los resultados de los cálculos de contraprestaciones, evitando riesgos operativos apoyados mediante procedimientos de supervisión constante a través de los niveles jerárquicos.

En este tipo de revisiones para Dictaminar el "Desempeño" se tiene el fin principal de evaluar la eficacia, eficiencia y la economía con que se utilizan los recursos públicos disponibles en la Coordinación Ejecutiva en el ejercicio de sus funciones para el cumplimiento de las metas y objetivos, por lo que resulta práctico considerar en la medida de lo posible y aplicable, las mejores prácticas líder internacionales, como la ISO 9001-2015 (Incorporación de procesos, administración de riesgos y mejores prácticas internacionales) y el ISO 19600 (Sistema de gestión de cumplimiento - "*Compliance*"), esto, con el interés de contar con una apreciación en materia de evaluación de la gestión, oportunidad

en las revisiones y uniformar la tipología de las acciones que promueven fortalecer y establecer los mejores métodos para la planeación, ejecución, informe, seguimiento de las revisiones y confirmación de resultados. Como muestra de ello, se elaboró una matriz de cumplimiento de las regulaciones obligatorias a cargo de la Coordinación Ejecutiva, la que permite identificar la obligación legal en el proceso operativo, así como al responsable de su ejecución y el momento de su cumplimiento.

## Conclusiones

Como resultado de la examinación a las actividades antes descritas y derivado de la razonabilidad operativa con que funcionan y cumplen las diversas disposiciones legales, así como otros instrumentos de control interno identificados, contamos con los elementos suficientes, relevantes y competentes de valoración de la eficacia, eficiencia y economía con que se conduce el Coordinador Ejecutivo y su personal y, toda vez que no se cuenta con impedimento o salvedad alguna, se emite el siguiente:

## II. Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

He examinado las actividades y funciones llevadas a cabo por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) durante el segundo semestre de 2018, relativas a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos que celebró la Comisión Nacional de Hidrocarburos con diversas empresas contratistas; concretamente para este periodo las correspondientes a la emisión de los "Certificados de Pago", cálculo por "Ajustes y/o cambios", la "Transparencia y rendición de Cuentas", la administración de las "Penas Convencionales", el alcance de la "Calculadora Automática", los alcances de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación, el universo base de cálculo de contraprestaciones, indicadores, el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la Administración financiera y cálculo de contraprestaciones, así como el efecto de los códigos de ética y conducta de Banxico.



Mi examen consideró las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, alineadas con las mejores prácticas internacionales de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna utilizadas por Banco de México y las normas y principios internacionales de auditoría de desempeño emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores "INTOSAI", organismo que emite las Normas Internacionales de Auditoría Interna (ISSAI-300; Auditorías del desempeño) y las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los procedimientos de verificación y evaluación que estimé necesarios de acuerdo con las circunstancias, siempre dentro del marco legal y atribuciones que me han sido conferidas como Contralor Interno.

A través del examen practicado y después de haber evaluado el cumplimiento de los objetivos, el resultado operativo, las actividades desarrolladas y los procesos y procedimientos de control interno seguidos por la Coordinación Ejecutiva, cuento con una base razonable y suficiente para emitir mi opinión profesional, imparcial y neutral, respecto del desempeño de los servidores públicos adscritos a la Coordinación Ejecutiva, concluyendo que:

1. Ha sido Eficaz, cumpliendo con las metas y objetivos en tiempo y forma por las actividades de; Certificados de Pago, Ajustes y/o cambios a las contraprestaciones, administración de las Penas Convencionales y la calculadora automática;
2. Ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas en las publicaciones de las contraprestaciones a través del sitio de internet y han administrado correcta y razonablemente los Contratos en todas y cada una de sus contraprestaciones.
3. Ha sido Eficiente, cumpliendo los procesos de control interno establecidos en los manuales de organización, macroprocesos y procedimientos de operación en las funciones para el logro de sus metas y objetivos en tiempo y forma, cumpliendo en su gestión con las disposiciones legales aplicables.
4. Ha demostrado una conducta consciente y económica, llegando a las metas y cumpliendo los objetivos con el personal contratado, siendo éste menor al número de personas autorizado en la estructura funcional.
5. Ha actuado conforme a lo establecido en los Códigos de Ética y Conducta de Banxico, y no se observan conductas contrarias a las legalmente requeridas por el Fondo.

Por otro lado, hacemos de su conocimiento que:

- i. El Coordinador Ejecutivo no tiene acciones de mejora pendientes de atender.

Con base en lo antes expuesto, emito el presente **Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal**, con mi **Opinión favorable**, por el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2018, en virtud de que he podido constatar que han manejado los recursos humanos, financieros y materiales con eficacia, eficiencia y economía, que el control interno es razonable, se apegan a las políticas del Banco de México y llevan a cabo los procesos y procedimientos institucionales en tiempo y forma. En consecuencia, han ejecutado sus funciones sustantivas en forma puntual y han cumplido su cometido en lo correspondiente a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos, apegándose a las diversas disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

MTRO. JORGE ISAAC LUNA NAVARRETE  
Contralor Interno del Fondo Mexicano del Petróleo  
para la Estabilización y el Desarrollo